
 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE RIESGO DE GENERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	Código: 520,06,20-3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página 1 de 1

1. TABLA DE CONTENIDO

1.	TABLA DE CONTENIDO	1
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	OBJETIVO	3
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	DESARROLLO	4
	• DESCRIPCIÓN DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE RIESGO DE GÉNERO	4
	• PROCESO PARA EL CÁLCULO DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE RIESGO DE GÉNERO	5
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	11
7.	ANEXOS.....	11
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	11

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE RIESGO DE GENERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	Código: 520,06,20-3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página 2 de 1


2. INTRODUCCIÓN

La metodología para el cálculo de los indicadores de riesgo de género para mujeres en el marco del conflicto suministra una guía donde se describen las principales consideraciones legales, conceptuales y técnicas, así como las características y el proceso para el cálculo de dicha medición, atendiendo a lo estipulado por la corte constitucional en el Auto 737 de 2017, mediante la cual se llevo a cabo la *"evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la violencia generalizada en el Marco de la Sentencia T-025 del 2004 y sus autos complementarios, en particular los Autos 092 de 2008,098 de 2013y 009 de 2015"*..

El desarrollo de los indicadores de riesgo de género para mujeres en el marco del conflicto armado permite proporcionar una batería de indicadores, dicha batería sirve como instrumento para establecer el avance o retroceso en el marco del seguimiento de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, en relación con los riesgos de género asociados por su condición de mujer.

A su vez el documento se encuentra estructurado por: Introducción, en la cual se realiza una descripción y conceptualización a cerca de la medición a tratar; el objetivo, enunciado con un verbo en infinitivo, define el cómo y para qué el desarrollo de la metodología de la medición de la población víctima vigente, las definiciones, detalla los conceptos, términos y siglas que se encuentran relacionados con la metodología presentada en el documento; el desarrollo, constituido por la descripción de la medición a través de una tabla resumen que expone las principales consideraciones y detalles de la medición y el esquema para el proceso del cálculo y la metodología de esta. Adicionalmente, en los documentos de referencia se relacionan los registros e insumos externos que aportan al desarrollo de la metodología y, además, en los anexos se relaciona la información adicional que complementa la metodología. Finalmente, la sección de control de cambios, en la que se relaciona la versión, fecha y modificaciones realizadas al documento.

Finalmente, es importante señalar que, para llevar a cabo la guía metodológica, se tuvo en cuenta el instructivo generado para el desarrollo de las metodologías de las mediciones de la población víctima, en el que se especifican los criterios, características y consideraciones a ser desarrollados en las mediciones vigentes para la población víctima. Adicional a ello, en la respectiva Orden Tercera Auto 737 de 2017 se encuentran las especificaciones del proceso de medición, las reglas de cálculo y el detalle acerca del procedimiento técnico que se lleva a cabo para dar cuenta de la medición con criterios de calidad e idoneidad (ver documento de referencia 1.)


 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE RIESGO DE GENERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	Código: 520,06,20-3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página 3 de 1

3. OBJETIVO

Establecer una metodología que permita determinar la evolución de los riesgos de género de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, para evaluar los avances, rezagos y retrocesos en la protección de sus derechos fundamentales, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos complementarios (092/08, 098/13 y 009/15) y, en especial, la Orden Tercera del Auto 737 de 2017 que define.

4. DEFINICIONES

- **Análisis:** Estudio, mediante diversas técnicas, de los límites, características y posibles soluciones de una situación.
- **Indicador:** Es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o establecimiento de una relación entre variables.
- **Metodología:** Hace referencia a un conjunto pasos y procedimientos ordenados que se realizan con el fin de desarrollar una investigación u operación estadística. La metodología define lo que se quiere investigar o estudiar acerca de un fenómeno económico, social o ambiental.
- **Medición:** Consiste en comparar un patrón seleccionado con el objeto o fenómeno cuya magnitud se desea determinar.
- **Riesgos de Género en el Marco del Conflicto Armado:** factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. Para efectos del presente documento, los riesgos de género que se incluyen son: i) Riesgo de violencia sexual, explotación o abuso sexual en el marco del conflicto armado; ii) Riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; iii) Riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia, iv) Riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; v) Riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; vi) Riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; vii) Riesgo derivado de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; viii) Riesgo por la pérdida o ausencia su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.
- **RNI:** Red Nacional de Información. Es el instrumento que garantizará al SNARIV una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el Artículo 3º de la Ley 1448 de 2011; permite la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE RIESGO DE GENERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	Código: 520,06,20-3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página 4 de 1

ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas; y aporta para la interoperabilidad de los distintos sistemas de información a efecto de entregar los insumos que las diferentes dependencias de la Unidad y entidades requieran para elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la población Víctima.

- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

5. DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES DE RIESGO DE GÉNERO

A continuación, se presentan las principales consideraciones correspondientes a la medición de la batería de indicadores de riesgo de género y violencia sexual para las mujeres víctimas de desplazamiento:

Tabla 1: Descripción de la medición de indicadores de riesgo de género


INDICADORES DE RIESGO DE GÉNERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.	
Objetivo	Determinar la evolución de los riesgos de género de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, para evaluar los avances, rezagos y retrocesos en la protección de sus derechos fundamentales a través de una batería de 14 indicadores.
Marco Normativo	Sentencia T-025 de 2004 Auto 092 del 2008 Auto 098 del 2013 Auto 009 del 2015 Orden Tercera Auto 737 del 2017
Unidad de análisis	Mujeres víctimas de desplazamiento forzado.
Periodicidad	Anual



<p>Componentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo 1: Riesgo de violencia sexual, explotación o abuso sexual en el marco del conflicto armado. 2. Riesgo 2: Riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales. 3. Riesgo 3: Riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia. 4. Riesgo 5: Riesgo de derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado. 5. Riesgo 6: Riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados en extensas áreas del territorio Nacional. 6. Riesgo 7: Riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración familiar y de sus redes de apoyo material y social. 7. Riesgo 8: Riesgo de ser despojado de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales. 8. Riesgo 9: Riesgo derivado de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes. 9 Riesgo 10: Riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.
<p>Fuentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. RUV 2.Unidad Nacional De Protección (UNP), grupo de servicio al ciudadano. 3. Subsistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa (SIVELCE)-Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.

Fuente: RNI-Análisis

PROCESO PARA EL CÁLCULO DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE RIESGO DE GÉNERO

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA CALCULAR LOS INDICADORES DE RIESGO DE GENERO PARA MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	Código: 520,06,20-3
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	ANÁLISIS	Fecha: 17/11/2021 Página 6 de 1

La siguiente tabla sintetiza los 14 indicadores que incluye la batería para evaluar la evolución de los riesgos de género para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado. En ella, se muestra el nombre del indicador, la fórmula del indicador, el numerador, el denominador y las fuentes utilizadas tanto para el numerador como para el denominador.

Tabla 2: Formula del indicador de riesgo de género

Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco y en desarrollo del conflicto armado durante el último año.		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han declarado niños nacidos como consecuencia de violencia sexual		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que en el último año han declarado niños nacidos como consecuencia de violencia sexual.	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas



Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado víctimas de trata de personas durante el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que se encuentren reportadas como presuntas víctimas de trata de personas ante el Ministerio del Interior en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento que tienen al menos un(a) hijo(a) en su hogar de desplazamiento víctima de reclutamiento forzado en los últimos cinco años		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado jefes de hogar o cónyuges que tienen al menos un(a) hijo(a) en su hogar de desplazamiento víctima de reclutamiento forzado en los últimos cinco años	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado jefes de hogar o cónyuges	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que tienen al menos un(a) hijo(a) en su hogar de desplazamiento víctima de amenaza en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		



Numerador:	A: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado jefes de hogar o cónyuges que tienen al menos un(a) hijo(a) en su hogar de desplazamiento víctima de amenaza en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado jefes de hogar o cónyuges	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han solicitado medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de mujeres desplazadas que han solicitado medidas de protección a la UNP en el último año	Fuente:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas Unidad Nacional de Protección (UNP)- Grupo de servicio al Ciudadano GSC
Denominador:	B: Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el último año	Fuente:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de homicidios de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	A: Número de Mujeres Víctimas de desplazamiento forzado que fueron víctimas directas de homicidio en el marco del conflicto armado en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas



Denominador:	B: Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han sido víctimas indirectas de homicidio en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV víctimas indirectas de homicidio en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han sido víctimas indirectas de desaparición forzada en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en RUV víctimas indirectas de desaparición forzada en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han sido víctimas indirectas del homicidio de una persona de 14 años o más en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		



Numerador:	Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que son víctimas indirectas de homicidio de una persona de 14 años o más en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado que han sido víctimas de despojo y abandono en el último año		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	Número de mujeres víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que han declarado abandono o despojo de tierras en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado incluidas en el RUV	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el último año que se auto-reconocen como indígenas o afrodescendientes		
Fórmula del indicador:	$= \frac{A}{B} \times 100$		
Numerador:	Número de mujeres Afro e indígenas víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el último año	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el último año que han sido víctimas indirectas de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge en el mismo año		
	$= \frac{A}{B} \times 100$		



Fórmula del indicador:			
Numerador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado víctimas indirectas de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge en el último año	Fuente numerador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas
Denominador:	Número de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el último año	Fuente denominador:	Registro Único de Víctimas (RUV) – Unidad para las Víctimas

Fuente: Indicadores de riesgo de género (Orden tercera Auto 737 del 2017)

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Indicadores de Riesgo de género (Orden Tercera Auto 737 de 2017)

7. ANEXOS

Anexo 1. Instructivo para el desarrollo de las metodologías de las mediciones de la población víctima

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	17/11/2021	Versión Inicial